No. DE CONTRATO:	**007 - 2026**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN E.S.E - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL, APOYO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO, CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ATENCIÓN DOMICILIARIA Y ATENCION PRIMARIA EN SALUD.**
CONTRATISTA:	**MARTA ISABEL MUÑOZ ACUÑA**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	Cédula de ciudadanía No. 1.005.287.048, expedida en contratación, santander
CONTRATANTE:	**E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL**
NIT:	No. 804.010.718-9
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO**
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 91.237.676, expedida en Bucaramanga, Sder
VALOR DEL CONTRATO:	**"CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($14.760.000, oo) M/CTE"**
DURACION DEL CONTRATO:	El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios es de **SEIS (06) MESES**, contados, desde la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el treinta (30) de junio de la vigencia 2026.
FORMA DE PAGO:	Valor que será cancelado por la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL** al CONTRATISTA, en **SEIS (06)** pagos parciales, modalidad vencida, cada uno por la suma de **"DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.460.000, oo) M/CTE".** (Incluido IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos que haya lugar según la normatividad vigente), previa presentación de informe de actividades y de la correspondiente certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato, adjuntando los correspondientes soportes de Pago de Seguridad Social Integral: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales.
NUMERAL:	Rubro presupuestal No. 2.4.5.02.09.02 - Remuneración por Prestación de Servicios Operación.
FUENTE DE LOS RECURSOS:	Subsidio a la Oferta
SUPERVISOR:	Profesional Universitario

En el Municipio de **SANTA HELENA DEL OPÓN, SDER**, se reunieron **CARMENZA COLMENARES BENAVIDES**- Profesional Universitario de la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD SANTA HELENA DEL OPON**, en calidad de SUPERVISORA y **MARTA ISABEL MUÑOZ ACUÑA,** identificada con ciudadanía No. 1.005.287.048, expedida en contratación, Santander, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

CONSIDERACIONES;

Que, la **E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL,** suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007 - 2026**, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN E.S.E - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL, APOYO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO, CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, ATENCIÓN DOMICILIARIA Y ATENCION PRIMARIA EN SALUD"**, en el cual, se pactó un plazo de **SEIS (06) MESES**, contados, desde la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el treinta (30) de junio la vigencia 2026, por valor de **"CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL ($14.760.000, oo) M/CTE".**

Que, a la fecha el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 007 - 2026**, se encuentra legalizado y es procedente dar inicio en aras de garantizar los servicios contratados.

1. **RESPALDO PRESUPUESTAL:**

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	26-00011	Enero (01) de 2026	2.4.5.02.09.02	Subsidio a la oferta	($14.760.000, oo) MTC/e
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-00011	Enero (01) de 2026	2.4.5.02.09.02	Subsidio a la oferta	($14.760.000, oo) MTC/e

ACUERDAN:

PRIMERO. Fijar como fecha de firma del acta de inicio el día primero (01) de enero de 2026.

SEGUNDO. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de junio de 2026.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

Para constancia se firma en SANTA HELENA DEL OPÓN – SANTANDER, el primero (01) de enero de 2026.

Supervisor(a);

CARMENZA COLMENARES BENAVIDES
Profesional Universitario
Supervisora

Contratista;

MARTA ISABEL MUÑOZ ACUÑA
C.C. No. 1.005.287.048, expedida en Contratacion,Sder

Proyectó y aprobó aspectos técnicos:
CARMENZA COLMENARES BENAVIDES – Profesional Universitario– E.S.E.

Proyectó y Revisó aspectos jurídicos:
Abog. IVÁN DANIEL GARCÍA – Asesor jurídico Externo – E.S.E.